

**ACUERDO N° MS-DM-MGG-7214-2022**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, del 05 al 09 de diciembre del 2022, se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, la actividad denominada: **“Encuentro Internacional de Farmacovigilancia de las Américas.”**

2° Este evento se realiza anualmente con el objeto de intercambiar experiencias y proponer acciones de fortalecimiento en relación con la detección, evaluación, análisis y toma de decisiones respecto de los eventos adversos a medicamentos y posteriores a la vacunación. Adicionalmente, el Encuentro dará espacio para alinear acciones y promover la colaboración entre las autoridades reguladoras y los programas de inmunizaciones, que se ha identificado como una brecha importante en el contexto de la pandemia. En las sesiones de cooperación técnica se prevé abordar los temas clave y desafíos más importantes tales como el reporte de calidad, el análisis de causalidad, la interoperabilidad de bases de datos, la vigilancia activa en sus distintas modalidades (incluyendo a través de sitios centinela), la detección de señales de seguridad, y la evaluación de planes de gestión de riesgo e informes periódicos de seguridad, por lo que la participación de la Dra. Xiomara Vega Cruz, Coordinadora del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, en la Unidad de Normalización y Control, de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario es fundamental.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a la Dra. Xiomara Vega Cruz, cédula de identidad N° 2-0534-0777, Coordinadora del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, de la Unidad de Normalización y Control, de la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para que asista y participe en la actividad denominada **“Encuentro Internacional de Farmacovigilancia de las Américas”**, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, del 05 al 09 de diciembre de 2022.

**Artículo 2.-** Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 04 de diciembre y regresando el 10 de diciembre del 2022.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 04 al 10 de diciembre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los siete días del mes de noviembre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

**DRA. JOSELYN MARÍA CHACÓN MADRIGAL**  
**MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9429